

# Redactor General.



Cádiz *juèves* 14 de abril de 1814.

*Afecciones astronómicas*—Sale el sol á las 5.<sup>hs</sup> y 33': se pone á las 6 y 27'. Debe señalar el reloj al mediodía verdadero 12.<sup>hs</sup> y 21'—Es el día 25 de la luna. Sale á las 2 y 17' de la madrugada. Se pone á los 25' de la tarde. *Mareas*: Primera baxa: á las 2 y 30' de la madrugada. Primera alta: á las 8 y 58' de la mañana. Segunda baxa: á las 3 y 11' de la tarde. Segunda alta: á las 9 y 36' de la noche.

*San Tiburcio y San Pedro Gonzalez Telmo.*

*Jubileo de XL horas.*—En la iglesia San Juan de Dios [Se manifiesta á las 5½ y se oculta á las 7.]

*Orden de la plaza.*—*Gefe de día*: El teniente-coronel Lorenzo Fernandez Somera, comandante del 2.º batallon de Voluntarios. *Parada*: los cuerpos de la guarnicion. *Ronda*: Voluntarios. *Teatro*: Milicias.

## IMPRESOS.

*El Duende de los cafés, núm. 256*—D. Eustaquio Soriano refiere un sueño que tuvo, viendo en él á nuestro amado rei Fernando, que juraba la Constitucion, y aseguraba á los representantes del pueblo que solo como padre queria reinar.

## NOTICIAS.

*Tarragona, 18 de marzo*—Han entrado de Cadiz el londro Rosario, pat. Gali; la goleta San José pat. Robert; y la polacra San Antonio pat. Domenech. Vales: 63½.

Los enemigos obligan á salir de Barcelona crecido número de paisanos, y han sacado de allí al Señor vicario general Sans—El coronel Manso, segun avisan del llano de Barcelona, cogio 25 húsares prisioneros en San Martin.

(Diario de Tarragona.)

*Villofranca, 25 de marzo*—Este Ayuntamiento ha dirigido al vecindario la proclama que sigue: "Vecinos de Villafranca: cuando en el año de 1808 con arrojo temerario os opusisteis al enemigo á su regreso de Tarragona, y sacrificastais en el altar de la patria un gran número de víctimas que perecieron á los filos de su espada, ¿qué otra cosa os excitó á esta empresa atrevida, sino el amor á la religion, á la patria y al rei? Estos mismos sentimientos han sostenido vuestra constancia en los seis años de esta lucha terrible, en que habeis visto más de cincuenta veces al enemigo dentro de vuestros muros, y padecido todos los horrores de una guerra cruel y destructora: estos mismos sentimientos han hecho marchar al campo

del honor á vuestra juventud, que parte gime baxo las cadenas del opresor de la humanidad. Pero, en fin, la victoria ha coronado los inauditos esfuerzos de la heroica España. Tenemos asegurada nuestra religion santa; hemos conquistado nuestra libertad é independenciam; poseemos la Constitucion mas sabia y benéfica que las consolida y afianza. ¿Y qué faltaba al complemento de nuestra dicha, sino la libertad de nuestro adorado monarca? Ya lo tenemos en la frontera de la provincia, ya se dispone á pisar este suelo, regado con la sangre de tantos mártires de la libertad. Ya tendreis el dulce consuelo de ver en esta villa al amado y al deseado de toda la nacion, que va á ocupar el trono de amor y de justicia, que el leal y magnánimo pueblo español le tiene preparado; y en el que llenando sus justos y ardientes votos, y gobernando las Españas baxo la sagrada egida de la Constitucion, nos renovará el afortunado siglo de los Titos y Antoninos. Si las calamidades de la guerra; la desolacion y saqueos frecuentes de un enemigo feroz, los daños indispensables del continuo transito y larga permanencia de las tropas nacionales, las grandes contribuciones y las malas cosechas, no os permiten expresar vuestro amor con demostraciones dispendiosas, suplidas con otras de ternura y júbilo, igualmente sinceras y agradables. Conozca S. M. que si dexó á los españoles esclavos y encorvados baxo el yugo del antiguo despotismo, halla ahora una nacion libre, digna de él y de la atencion de la Europa entera; y que los obsequios que se le tributan no son efecto de un respeto servil, sino de un amor generoso que conoce el precio de la dignidad del rei de una nacion libre. Si vuestras casas

devastadas no pueden hospedar á nuestro augusto monarca y á su distinguida comitiva de un modo correspondiente á vuestros deseos, esforzaos en obsequiarles con el posible esmero y con la hospitalidad mas afectuosa. Expresen tambien vuestras lenguas lo que sienten vuestros pechos; y viva la Constitucion, viva el Rei, viva el adorado Fernando! han de ser los gritos con que desahogueis el indecible gozo que rebozará en vuestros corazones.

(*Diario de Tarragona.*)

*Coruña, 29 de marzo* — No ocurre novedad. — Ha entrado, procedente de Cádiz, el místico *San José y Anímas*, con vino, aguardiente y otros efectos. (*Diario de La-coruña.*)

*Pasages, 29 de marzo* — Estos últimos dias se han desembarcado unos 600 caballos con sus giuetes, y 4 à 5000 hombres de infanteria inglesa y portuguesa: segun nos dicen deben llegar aun mayor número. Es una confusion á la vista cuánto entra y sale en este puerto: en él se abrigan mas de 350 embarcaciones de cruz, descargan lo que no hai idea ni número, en caballos, gente, pertrechos, víveres y dinero.

Ayer llegó á las 48 horas un correo de gabinete ganando horas desde Madrid, y trae pliegos importantes para el de Lóndres.

*Oyarzun, 1.º de abril* — El 29 del último mes pasó para Francia la artilleria ligera española mui bien equipada y montada: llevaba 8 cañones.

En Renteria se halla un considerable tren de artilleria de batir, que sin duda está detenido por el mal tiempo.

Hoi parten para Francia los Cazadores de Castilla, que desde el 22 del pasado han permanecido aquí; van medianamente equipados y mui contentos. — Apesar de que se dijo en la papeleta anterior que el Tercer-exército tomaba su direccion por Jaca para Francia, tenemos la satisfaccion de verle aquí en parte. El 30 del último mes llegaron tres batallones de la primera division, regularmente equipados, á las órdenes de su comandante general el brigadier Don Juan Antonio Barutell, y quedó en Astigarraga otro batallon correspondiente á esta division. La segunda queda en Hernani é inmediaciones, y la tercera en Villabona y Andoain: su cuartel-general pasa á Iruñ. — Tres batallones que han quedado en Aragon por falta de vestuario, tienen orden de venir á recibirlo en Pasages. — La fuerza total disponible de este exército será de 14,000 hombres. — El tránsito de tropas inglesas y portuguesas es diario, y sin intermision. (*Papeleta de Oyarzun.*)

*Zaragoza, 1.º de abril* — El martes 29 de marzo último á las once y media de la noche llegó de Madrid á esta ciudad el Excmo. Señor Don José de Palafox y Melci, capitan general de los exércitos nacionales, y el dia siguiente á las nueve de la mañana siguió su viage con direccion á Cataluña; habiendo sido recibido por los habitantes de esta ciudad con las demostraciones de regocijo correspondientes al acendrado amor que le han profesado desde que se declaró su caudillo en el glorioso levantamiento de este pueblo magnánimo.

Ayer llegó á esta capital nuestro nuevo co-

mandante general el Señor Don Juan Creagh de Laci, de cuyo decidido amor á esta provincia, (como que es su propia cuna) debemos prometernos las mayores ventajas sus paisanos los aragoneses. (*Gac. de Zaragoza.*)

*Valencia, 1.º de abril.* — Por aquí no ocurre novedad. — Vemos aproximar el término feliz de nuestros males con la destruccion de Buonaparte, quien siguiendo su vanidad y loco orgullo, atropellando las leyes constitucionales y los derechos políticos del pueblo, creyendo que con las mismas bayonetas con que ha esclavizado toda la Europa ha de afianzar su cetro tiránico; porque sus soldados y oficiales, olvidando la nobleza de su profesion y lo que deben á su madre patria, se han hecho viles instrumentos del despotismo mas infame, este Buonaparte hace ahora la guerra solo con sus soldados, y no con la nacion, cuyos derechos ha violado; y así conjeturamos que será al último vencido y aniquilado. Carlos VII fue el que dió el primer exemplo en Europa, y el primero que en Francia envileció las bayonetas, y se sirvió de ellas para atropellar y anular los derechos mas preciosos y sagrados de la nacion francesa; y la nacion española fue la primera que ennobleció las armas destinándolas constitucionalmente para sostener los derechos nacionales. ¡O lei preciosa y sublime la de la union!

Los que ignoran la historia política y militar de la nacion española en sus mejores tiempos, léanla, y avergüéncense; y si sus sentimientos no corresponden á aquella nobleza de pensar, crean que no pertenecen sino á los tiempos fatales de los españoles degenerados.

Religion, nacion, constitucion, rei, lei, que era la divisa de los antiguos españoles, sea la divisa del español regenerado, y el punto de union de todos los españoles; y esto contribuirá para desconcertar las tramas de Napoleon contra la España en todo lo que hace con relacion á ella, y contribuirá eficazmente á que los aliados continuen ventajosamente la guerra, y lleven adelante el plan saludable de derribar al tirano. Sin la cooperacion eficaz de todas las potencias á este fin, tendremos una paz que nos hará llorar.

(*Gac. de Valencia.*)

#### TRIBUNALES.

*Juzgado de Primera-Instancia.* — Por providencia del Señor Don Joaquin José de Aguilar, juez letrado de Primera-Instancia en esta plaza, dictada ante mí, se ha mandado cumplir, con la calidad de sin perjuicio, un despacho requisitorio, expedido por el Dr. Don José Roque Marmolejo y licenciado Don Francisco de Paula Cisneros, abogados de los tribunales de la nacion en la ciudad de Sevilla, jueces compromisarios, arbitradores, y amigables componedores, nombrados por los interesados en los autos de cumplimiento del testamento de la madre Sor Teresa de Anguiano, religiosa que fué en el convento de San Leandro de dicha ciudad, refrendado del escribano Don Nicolas Taviel de Andrade, dirigido á citar y emplazar, como por el presente se cita y emplaza, á Don Fernando, Doña Bibiana, Doña Gabriela, y Doña

Marcelina de Anguiano, hermanos y herederos de la citada religiosa; y por su falta á los que lo sean de ellos, ó legitimamente los representen, para que el término de 30 dias, primeros siguientes al de la fecha, comparezcan por sí, ó por medio de sus apoderados, en los referidos autos, á percibir lo que á cada uno corresponda, con arreglo á la institución que les hizo la difunta, y á lo que dichos jueces han laudado, en que estan conformes las partes; apercibidos de que en su defecto lo que se proveyere les parará el perjuicio que haya lugar. Y para que llegue á noticia de todos se publica este y otros de igual tenor, en Cádiz á 14 de abril de 1814 — José Padilla, escribano público.

## COMERCIO.

### VALES.

Dia 13 de abril — 185 á 187 [Nominal.]

### CAPITANIA DEL PUERTO.

Desde el mediodia del 12 de abril al del 13 se han habilitado para salir:

Bergantin ingles Lord Wellington, César Gotsato, para San Sebastian, con la misma carga con que entró de arribada en este puerto. Falucho español Divina Pastora, Miguel Furio, para Las águilas, en lastre. Falucho id. Virgen del Carmen, Bartolomé Martí, para Torreveja, en lastre. Falucho id. San Antonio, Mariano Siza, para Villanueva, con algodón y arroz.

Desde el mediodia del 12 de abril al del 13 han entrado:

De Malta y Mahon polacra inglesa San Vicente Ferrer, Joaquin Marcar, con cristales y acero, en 12 dias: conduce 6 pasajeros: consignada á Falkner y compañía. De Lisboa fragata de guerra inglesa Niobe, su comandante el caballero Montague, en 5 dias. De Cartagena polacra española Concepcion, Don José de La Madrid, con vino, aguardiente y cebada, en 5 dias: consignada la carga á Ponte y compañía; y el buque á Don Francisco Sanz de San Vicente.

### CONSULADO.

Se cita y convoca á los acreedores de la compañía de seguros que estuvo á la dirección de Torres y Mendoza, para que ocurran á la realización y percibo de las cuotas que les correspondan, en rateo que debe executar el diputado representante de los mismos Don Ramon Viton, de los últimos fondos que ha realizado, según acuerdo en junta ante el tribunal; en concepto á que pasado el término de dos meses que se ha señalado, se dará á las partidas que no se hayan recibido el destino prevenido por reales ordenes. [Cádiz 13 de abril de 1814.]

## PRECIOS CORRIENTES.

[Reus 25 de marzo.]

Aguar. <sup>te</sup> prueba de Hol.	32	libras.
Idem refinado,	39½	
Trigo candéal,		peset.
Trigo del país, xexa superior.	30 á 32	
Idem mezclilla superior,	21 á 23	
Idem Torroset superior,	19 á 20	
Cebada del país,	15	
Idem extranjera,	12	
Aceite viejo, el cuartal,	7	
Idem nuevo salido del molino.	6½ á 7	
Azúcar, surtidos 3 blancos y 2 quebrados, quintal,	27	libras.
Cacao de Caracas, el quintal.	41 á 42	duros.
Idem Guayaquil, el quintal.	19	
Añil flor, la libra,	10¾	peset.
Idem corte,	6	
Grana, la libra, sin compradores,	24¾	
Café, el quintal,	14	duros.
Canela de Holanda, la libra,	12½	peset.
Idem de China,	6	
Clavos, la libra,	8½	
Pimienta negra, el quintal,	29 á 30	duros.
Palo brasil de Fernambuco, el quintal,	36 á 37	libras.
Idem Brasilete Santa Marta, el quintal,	9	
Idem Campeche, el quintal,	16	peset.
Cueros al pelo sanos, de 26 á 29 libras, el quintal,	25	libras.
Suela en blanco, superior, el quintal,	38½	
Algodon de Fernambuco de primera calidad,	64	pesos.
Idem de segunda,	59	
Guayana,	59	
Cumaná,	47	
Giron,	44	
Nueva Orleans,	46	
Caracas,	40 á 41	
Levante,		
Motril de primera calidad,	58	
Idem de segunda,	51	
Varita,	50½	
San Andres,	51	
Textidos de algodón del país, colores, la cana,	24 á 25	suedl.
Idem blancos,	26 á 27	
Cintas de algodón anchas, la docena,	22 á 23	peset.
Idem angostas,	16 á 17	
Algodon torcido y blanqueado superfino, la libra,	7 á 7½	
Idem fino,	6 á 6½	
Idem mediano,	5 á 5½	
Bacalao de primera calidad, el quintal,	11½	duros.
Idem de segunda,	9½ á 10.	
Pezpalo abierto,	11	
Idem cerrado,	9½ á 10.	
Atun, la pipa,	105	pesos.
Amandra de esperanza del país, el quintal,	34	libras.
Idem de Mallorca,	28	
Avellana en grano,	24 y 10	á 25 l.
Idem en cáscara, la cuartera.	20	peset.

Anís, el quintal, , , , ,	20	duros.
Arroz valenciano, el quintal.	16 á 17	libras.
Arroz de sal, el quintal, , ,	13 á 14	
Azafrán, la libra, , , , ,	13 á 13½	duros.
Lana sucia, el saco de 6 arrobas y 6 libras. , , , ,	22	
Dicha limpia, el quintal, , ,	17 á 18	
Pimiento colorado, la arroba.	18	peset.
Seda en rama del país, la libra.	17 á 18	
Idem de Valencia, , , , ,	18	
Xabon de piedra, el quintal.	24	libras.

AVISO.

*Santos hijos y compañía, conductores de caudales de la nación, saldrán con su remesa para Madrid el día 16 del corriente: todo el que guste hacer entregas de plata y oro ocurrirá à casa de Don Juan Antonio Llorente, calle de San José nùm. 36.*

ARTICULOS COMUNICADOS.

Señor Redactor: remito à V. copia de las dos reales órdenes de 14 de abril de 1802 y 21 de agosto de 1803, que se citan en la fundada representación de varios comerciantes que V. inserta en su número de hoy, por si quiere publicarlas para mayor inteligencia del asunto. Abril 9 de 1814.—Z.

*Real orden de 14 de abril de 1802*— Por el arancel segundo del reglamento del libre comercio entre España è Indias de 12 de octubre de 1778 quedó exento de los derechos de entrada y salida del reino el azúcar de la América española; pero en real orden de 12 de octubre de 1785 se impusieron cuatro reales en arroba à su entrada, los cuales se mandaron devolver por otra de 22 de noviembre de 1792 à la salida de estos dominios para los extrangeros, sin distincion de bandera, que la prevision de la escasez que causaria la interrupcion de las expediciones de Indias, por efecto de la guerra, y la necesidad de fondos para sostenerla, hicieron preciso se suspendiese por otra real orden de 6 de febrero de 1797. Mas habiendo ya cesado aquellos motivos, y deseando el rei atender no ménos al fomento del cultivo de este precioso fruto que al alivio del comercio de sus vasallos, se ha servido resolver, à propuesta de la junta de Comercio y Navegacion, que se lleve à debido efecto la devolucion de los cuatro reales por arroba de azúcar de la América española que se extraiga del reino para los extraños, tanto en embarcaciones de España como en las extrangeras, con arreglo à la citada real orden de 22 de noviembre de 1792 — Aranjuez 14 de abril de 1802.

*Otra de 21 de agosto de 1803*— El rei quiere que la azúcar de la América Española, cuando se extraiga en lo sucesivo en buque español, sea libre de todos los derechos que previene la real orden de 14 de abril de 1802; y cuando en buque extrangero, que sea libre de las rentas generales, devolviendo al extractor solo dos reales, de los cuatro cobrados en arroba à la entrada, y reteniéndose los impuestos à favor de la Consolidacion de vales por la pràgmatica de 30 de agosto de 1800 —

Señor Redactor: En la funcion de toros del segundo dia de Pascua, despues de haber el público sufrido el chasco del cèbete toro de opinion, que en la papeleta habia llamado tanto

su atencion, salimos allà al séptimo entre gallos y media noche con un toro bueno, que ni hubo tiempo, sazon, ni claridad para jugarlo, ni voluntad en los jugadores; y no sé si inteligencia en los que llevaban el gobierno de la megiganga, para, graduando el tiempo, economizarlo en los toros de carton que se jugaron àntes, à fin de que el público tuviese la satisfaccion de divertirse siquiera en el séptimo, à que al fin se reduxo toda la corrida. El cèbete Don José de Lila, que por su inteligencia y caracter condescendiente fue mucho tiempo diputados de toros, y que montó esta diversion de un modo que no es fácil se pueda imitar, hubiera sin duda dado al público, por su tino y aficion à esta clase de espectaculos, el placet de que se le defraudó por la falta de tiempo, y no sé si de caballos ó de ganas de ahorrarlos para otra tarde; porque, à la verdad, estan carillos, así malos y moribundos como son. Al cabo se da el dinero para divertirse; y el público tiene un derecho de que en fuerza, de este contrato taurino de *do ut facias*, se le corran buenos toros, y bien; para que no parezca estafa lo que se llama espectáculo ó diversion. Vale—G

AVISOS.

*Quien quisiere comprar una coleccion completa de Gacetas de la regencia de las Españas, desde la primera hasta la última, que se imprimió en esta ciudad, acuda en casa del relojero, calle de la Verónica, frente de la libreria de Cerezo.*

*La Sibila del Bernesga à FERNANDO VII el deseado en su nueva y gloriosa exáltacion al trono de las Españas*— Se hallará en los puestos de papeles públicos.

*Esquina à la calle de la Zanja, calle de la Amargura, se alquilan tres habitaciones para hombres solos, con asistencia, si la necesitan, y con equidad. En el almacén de refino que está en la calle de San José, esquina à la del Sacramento, junto à San Felipe, darán razon.*

*Don Juan Retamero, sargento primero retirado de Voluntarios de Madrid, desea encontrar colocacion en alguna oficina ò otro destino para la pluma. Darán razon en la calle Ancha, nùm. 135.*

*En la libreria de Cerezo se venden los recibos para la renovacion de vales.*

TEATRO.

*El amor al uso* (com. en 3 actos)—*Boleras* (que bailaràn la Sra. Muñoz, por primera vez, y el Sr. Garcia)—*Felipa la chiclanera* (sainete)— A las 7.

*Las personas que se hayan abonado à palcos, galerias, lunetas y tabillas, pueden acudir à la oficina de este teatro à recoger nuevos recibos, en que se omiten las cláusulas contenidas en los tres últimos renglones de los anteriores. Previènese que esto se entienda tanto con los 126 individuos que se han suscritò por la primera temporada y canícula, como con los 110 que lo han verificado por todo el año còmico.*

IMPRENTA DE ESTE PERIÓDICO—Año de 1814.